



## DALLAS COUNTY

### **ORDEN SUPLEMENTARIA DEL JUEZ DEL CONDADO CLAY JENKINS SOBRE LOS REQUISITOS CONTINUOS DESPUÉS DEL VENCIMIENTO DE QUÉDATE EN CASA, QUÉDATE A SALVO**

FECHA DE LA ORDEN EMITIDA: 19 de junio de 2020

POR CUANTO, de conformidad con la Sección 418.108 del Código de Gobierno de Texas, el Juez del Condado de Dallas Clay Jenkins emitió una Declaración de Desastre Local por Emergencia de Salud Pública el 12 de marzo de 2020, debido a un nuevo coronavirus ahora designado SARS-CoV2 que causa la enfermedad COVID-19; y,

POR CUANTO, el 12 de marzo de 2020, el Juez Jenkins emitió una Orden bajo su autoridad para proteger la seguridad y el bienestar del público mediante la atenuación de la propagación del virus; y,

POR CUANTO, el 16 de marzo de 2020, el presidente Trump reconoció la gravedad de la pandemia de COVID-19, lanzando nuevas directrices estrictas para limitar las interacciones de las personas, incluyendo que los estadounidenses deben evitar grupos de más de 10 personas;

POR CUANTO, la Declaración de Desastres Locales para Emergencias de Salud Pública se ha continuado varias veces con el consentimiento del Tribunal de Comisionados del Condado de Dallas, más recientemente por la Orden de la Corte No. 2020-0643 que extiende la Declaración de Desastres Locales hasta las 11:59 p.m. el 4 de agosto de 2020, a menos que se rescinda por orden del Tribunal de Comisionados.

POR CUANTO, el 24 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud indicó que Estados Unidos tiene el potencial de convertirse en el centro de la pandemia de COVID-19;

POR CUANTO, el 27 de abril de 2020, el gobernador de Texas emitió una orden ejecutiva para reabrir ciertos negocios en Texas para servicios en persona siempre que se sigan ciertas reglas de seguridad en el lugar de trabajo;

POR CUANTO, la transmisión de COVID-19 no se ha disipado, pero sigue siendo una amenaza significativa para la salud y la seguridad de la comunidad del condado de Dallas y las tasas de infección están aumentando a un ritmo exponencial alarmante y el número de personas que terminan en el hospital, UCI, o en ventiladores también está aumentando dramáticamente a pesar de los esfuerzos de las autoridades locales para controlar la propagación;

POR CUANTO, el 16 de junio de 2020, el juez del condado de Dallas Clay Jenkins emitió una orden suplementaria sobre los requisitos continuos después de la expiración de Quédate en Casa, Quédate a Salvo;

POR CUANTO, esta Orden Suplementaria es necesaria para proteger la vida, la salud, el bienestar y la seguridad de los residentes del Condado de los efectos devastadores de esta pandemia;



## DALLAS COUNTY

POR LO TANTO, el Juez del Condado Clay Jenkins EMITE la siguiente Orden como suplemento a su Orden del 16 de junio de 2020, de la siguiente manera:

**DE ACUERDO CON LA LEY DE DESASTRES DE TEXAS DE 1975, EL JUEZ DEL CONDADO DE DALLAS CLAY JENKINS PUBLICA AQUÍ ESTA ORDEN EJECUTIVA:**

1. En vigencia a partir de las 11:59 p.m. el 19 de junio de 2020 (“Fecha de entrada en vigencia”) y continuando hasta las 11:59 p.m. el 4 de agosto de 2020, a menos que el Juez del Condado de Dallas Clay Jenkins lo extienda, modifique o termine anticipadamente:
  - a. A partir de la Fecha de entrada en vigencia de esta Orden, todas las entidades comerciales en el Condado de Dallas que brindan bienes o servicios directamente al público deben desarrollar e implementar una Política de salud y seguridad ("Política de salud y seguridad"). La Política de salud y seguridad debe exigir, como mínimo, que todos los empleados o visitantes de las instalaciones comerciales de la entidad comercial u otras instalaciones usen coberturas faciales en un área o al realizar una actividad que necesariamente implicará contacto cercano o proximidad con compañeros de trabajo o el público donde seis pies de separación no es posible. La Política de salud y seguridad requerida para ser desarrollada e implementada por esta Orden también puede incluir la implementación de otras medidas de mitigación diseñadas para controlar o reducir la transmisión de COVID-19, tales como revisiones de temperatura o exámenes de salud. Las entidades comerciales deben publicar la Política de salud y seguridad requerida por esta Orden en un lugar visible suficiente para notificar a los empleados y visitantes sobre todos los requisitos de salud y seguridad. No desarrollar e implementar la Política de salud y seguridad requerida por esta Orden dentro de los cinco (5) días calendario posteriores a la Fecha de entrada en vigencia de esta Orden puede resultar en una multa que no exceda los \$500 por cada violación.
  - b. Todas las personas de 10 años de edad o mayores deben cubrirse la cara y la nariz cuando se encuentren en un lugar público donde es difícil mantenerse a seis pies de distancia de otras personas o trabajan en áreas que involucran la proximidad con otros compañeros de trabajo. Los CDC recomiendan cubiertas faciales para personas de 2 años o más. Las cubiertas faciales pueden incluir máscaras caseras, bufandas, o un pañuelo. Los residentes del condado de Dallas deben continuar manteniendo el distanciamiento social de al menos seis pies mientras están fuera de su hogar. Los empleados del condado de Dallas también deben usar cubiertas faciales en las mismas circunstancias que el público en general. **SE RECOMIENDA ENCARECIDAMENTE QUE NO OBTENGA NI USE MÁSCARAS MÉDICAS O RESPIRADORES N-95, ya que SON UN RECURSO NECESARIO PARA PROVEEDORES DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS RESPONDEDORES.** Nuestros trabajadores de atención médica y los socorristas que combaten COVID-19 deben tener acceso prioritario a



## DALLAS COUNTY

máscaras médicas u otro equipo de protección personal. No es necesario usar cubiertas faciales en las siguientes circunstancias:

- i. Al hacer ejercicio al aire libre o realizar actividad física al aire libre
- ii. Mientras conduce solo o con pasajeros que son parte del mismo hogar del conductor
- iii. Al hacerlo, existe un mayor riesgo de salud mental o física, o seguridad
- iv. Mientras bombea gas u opera equipos al aire libre
- v. Mientras se encuentre en un edificio o actividad que requiera vigilancia o control de seguridad, por ejemplo, bancos
- vi. Al consumir alimentos o bebidas

Tenga en cuenta que las cubiertas faciales son una estrategia secundaria para otros esfuerzos de mitigación. Las cubiertas faciales no son un reemplazo para el distanciamiento social, el lavado frecuente de manos y el autoaislamiento cuando están enfermos. Todas las personas deben seguir las recomendaciones de los CDC sobre cómo usar y quitarse una máscara. Los residentes deben mantener los siguientes hábitos mientras están en público:

- i. Lavarse las manos antes de salir de casa y cuando regrese
- ii. Mantenerse al menos a seis pies de distancia de los demás
- iii. Evitar tocarse la nariz o la cara
- iv. No usar máscaras desechables más de tres veces, y
- v. Lavar regularmente máscaras de tela reutilizables para evitar la propagación del virus.

**De conformidad con la orden ejecutiva GA-26 emitida por el gobernador Greg Abbott, no se impondrá ninguna sanción civil o penal a las personas por no cubrirse la cara.**

**ASÍ SE ORDENA**

**CLAY JENKINS  
JUEZ DEL CONDADO DE DALLAS**